



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N° 2048/16

SALTA, 21 DIC 2016

Expte. N° 5176/16 -

**VISTO:**

La reducción presupuestaria en el área de Ciencia y Tecnología y el recorte del 60% de los ingresos a la Carrera de Investigador Científico, que derivó en tomas pacíficas del Polo Tecnológico donde funciona el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y CONICET en CABA; y las tomas del CCT Rosario y CCT Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que el recorte presupuestario atenta contra el desarrollo científico y tecnológico del país;

Que la reducción de los ingresos a CIC, tanto como la desfinanciación de Programas y Proyectos del Mincyt y del CONICET perjudica la formación de investigadores idóneos y de excelencia; en algunos casos con 12 años de formación académica (grado, postgrado y posdoctorado) que sobre califican en su formación profesional;

Que el desfinanciamiento de los organismos que componen el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es contrario a los objetivos del Plan Argentina Innovadora 2020 y a las promesas formuladas por la presente administración nacional en las elecciones nacionales de 2015;

Que la lucha es en defensa de las fuentes de trabajo pero también en defensa de la soberanía intelectual de nuestro país y de la generación de conocimiento tan necesaria para no seguir siendo un país dependiente y saqueado;

Que el ajuste perpetrado por el Gobierno Nacional atenta también contra el buen funcionamiento de las Universidades Públicas, en sus dimensiones de docencia, extensión e investigación;

Que todo lo anterior desincentiva la vocación por la investigación de muchos jóvenes profesionales y la permanencia en el Sistema y en el país de otros tantos que ya forman parte del CONICET y de otras instituciones científicas y tecnológicas;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- MANIFESTAR** la preocupación de la gestión de esta Facultad por el ajuste que está sufriendo el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología y Universidad.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H N°

**ARTÍCULO 2°.-** EXPRESAR el desacuerdo de esta gestión con la sustancial reducción en el número de ingresos a la CIC de los llamados 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** ACOMPAÑAR en todos sus términos la lucha que llevan adelante los actores de Ciencia, Tecnología y Universidad de todo el país, expresados en las diferentes tomas de edificios y manifestaciones públicas.

**ARTÍCULO 4°.-** SOLICITAR posición respecto de la situación, al Consejo Directivo del ICISOH, instituto dependiente de esta Facultad y del CONICET, en carácter de Unidad Ejecutora de este último, como así también al Consejo Superior de esta Universidad.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese al Consejo Superior, Sr. Rector, Sres. y Sras. Decanos y Decanas, Consejo de Investigación, ICISOH, Institutos de Investigación de la Universidad y la Facultad, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. SUSANA INES FERNANDEZ  
VICEDECANA  
Facultad Humanidades - UNSa

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa

